



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 7 de diciembre de 2021

VISTO la Resolución N° 1480/17 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Juan Cruz BARSCE (DNI 33.728.194) como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información en la Facultad Regional Santa Fe, y

CONSIDERANDO:

Que el Director, Dr. Ernesto MARTÍNEZ, y el Co-Director de Tesis, Dr. Jorge PALOMBARINI, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis “Optimización Bayesiana de Hiperparámetros en Algoritmos de Aprendizaje por Refuerzos”, a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Acta N° 732, la Comisión de Posgrado ha otorgado al aspirante el reconocimiento de 105 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de haber publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Horacio LEONE, Gerardo ACOSTA y Laura ALONSO ALEMANY, como miembros titulares; y los Doctores Mariano DE PAULA, Luis ÁVILA y Jorge SÁNCHEZ, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Optimización Bayesiana de Híper-parámetros en Algoritmos de Aprendizaje por Refuerzos”, presentada por el Ing. Juan Cruz BARSCE, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Horacio LEONE, Gerardo ACOSTA y Laura ALONSO ALEMANY.

Miembros Suplentes: Doctores Mariano DE PAULA, Luis ÁVILA y Jorge SÁNCHEZ.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.-. Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1096/2021

UTN
DO
l.p.
p.f.d.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General